



Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62.b) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y artículo 25 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

Almendralejo, a 6 de agosto de 2015. El Alcalde Presidente, JOSÉ GARCÍA LOBATO.

AYUNTAMIENTO DE JERTE

ANUNCIO de 7 de agosto de 2015 sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación Sur-1 Los Arenales, incluida dentro de las Normas Subsidiarias. (2015082359)

El Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Jerte, mediante Decreto de fecha 7/08/2015 dictado al amparo de los arts. 121.3, 76.1.2 b) y 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en relación con los arts. 124 y 125 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura y en concordancia con el art. 21 de la LBRL, ha acordado la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación Sur-1 Los Arenales, incluida dentro de las Normas Subsidiarias del Municipio de Jerte, promovido por la AIU Polígono Sur 1 Los Arenales.

Lo que se hace público para general conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en el art. 121.3, en relación con el art. 77.2.2 de la LSOTEX, para que durante un plazo de un mes puedan formularse alegaciones, quedando un ejemplar debidamente diligenciado para su consulta en las oficinas de este Ayuntamiento.

Jerte, a 7 de agosto de 2015. El Alcalde, GABRIEL IGLESIAS SÁNCHEZ.

AYUNTAMIENTO DE MONROY

ANUNCIO de 5 de agosto de 2015 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 3 de las Normas Subsidiarias. (2015082345)

El Excmo. Ayuntamiento de Monroy, en Sesión Extraordinaria de fecha 31/07/2015, aprobó inicialmente la modificación puntual n.º 3 de las Normas Subsidiarias Municipales de Monroy, lo que se somete a información pública por plazo de un mes, para que durante el mismo los interesados puedan examinar el expediente, en la Secretaría de la Corporación, y puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Monroy, a 5 de agosto de 2015. El Alcalde, TELESFORO JIMÉNEZ SIERRA.